



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 028

DE 2016

12 ENE 2017

RESERVA DE SU INTERÉS	
INSCRIPCIÓN	
Fecha:	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>

Por el cual se confiere la Orden de la ESTRELLA DE LA POLICIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3 y 6 del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la "ESTRELLA DE LA POLICIA", en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, mediante Acta 162 ADEHU-GRUGE-2.25, consideró oportuno otorgar esta condecoración en el grado y categoría que se indicarán, al señor Oficial que se relaciona a continuación, en reconocimiento a sus invaluable servicios y a la magnífica labor realizada en beneficio de la Policía Nacional.

DECRETA:

Artículo 1. Confiérase la Orden de la "ESTRELLA DE LA POLICIA", en el Grado "Gran Estrella Cívica", Categoría "Ordinaria", al señor General NIETO ROJAS JORGE HERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.080.873, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en acto especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los,

12 ENE 2017

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI